



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1431/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 12 de abril de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1810/2023, caratulado: "SECRETARÍA DE HÁBITAT LICITACIÓN PÚBLICA N.º 28/23 - CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DE UNA (1) PERFORACIÓN PROFUNDA / EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 3 obra nota suscripta por el Secretario de Hábitat, Ingeniero Ricardo José DELVECCHIO, mediante la cual solicita el llamado a Licitación Pública con el objeto de la contratación para la ejecución de UNA (1) perforación profunda para la extracción de agua potable, en el marco del Programa "RECONSTRUIR" - PROYECTO "TERMINACIÓN DE 210 VIVIENDAS MÁS INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE GUALEGUAYCHÚ", realizado en el predio, sito en el loteo denominado "Las Ramas", calle Tula Costa al Oeste de nuestra ciudad.

Que, a f. 4 se adjunta Solicitud de Pedido n.º 2635 de fecha 3.4.2023, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SIETE (\$ 9.460.307,00).

Que, a ff. 5/6 Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-3110, de fecha 4.4.2023, por el mismo importe detallado anteriormente.

Que, a ff. 7/14 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripto por el Secretario de Hábitat, Ingeniero Ricardo José DELVECCHIO.

Que, en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85º, inciso a) de la Ordenanza n.º 11738/2012, la contratación para la ejecución de UNA (1) perforación profunda para la extracción de agua potable y podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA

ARTÍCULO 1.º LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N.º 28/2023, cuya apertura de ofertas se realizará el día 3 de mayo del año 2023, a las 11:00 horas, para la contratación para la ejecución de UNA (1) perforación profunda para la extracción de agua potable, en el marco del Programa "RECONSTRUIR" - PROYECTO "TERMINACIÓN DE 210 VIVIENDAS MÁS INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE GUALEGUAYCHÚ", realizado en el predio, sito en el loteo denominado "Las Ramas", calle Tula Costa al Oeste de nuestra ciudad, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 3 de mayo del año 2023, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SIETE (\$ 9.460.307,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 62 - C.E. Secretaría del Hábitat - Dependencia: VVNDs - Viviendas - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 52.52.51 3.9.9.0 - Otros.

ARTÍCULO 7.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal